

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

RESOLUCION AGT N° 153 /2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Julio de 2018.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0005 1/18, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N° 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Magdalena Salas, Legajo Personal N° 1437, Prosecretaria Coadyuvante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, solicita licencia por maternidad en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, aproximadamente a partir del 7 de agosto de 2018.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ese orden de ideas, la Dra. Norma Sas, Asesora Tutelar de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, solicita se designe interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante a la Dra. María Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, quien se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, a cargo de la Dra. Alejandra Petrella, a partir del comienzo de la licencia de maternidad de la agente Salas y mientras dure la misma.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

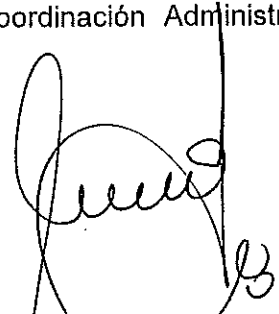
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar en forma interina a la Dra. María Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, a partir de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Magdalena Salas y por el período que dure la misma.

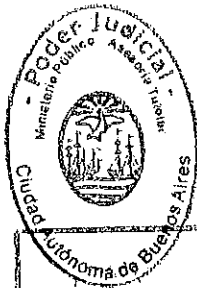
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a las interesadas, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bundel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
Asesoría General Tutelar
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL
REG. N° 153/18 T° XIX F° 367-368 FECHA 12-07-18

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

